



Resolución Legislativa N°. 75-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 27 de octubre de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 27 de octubre del 2016, las 11H00.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 28-SG-2016 del día jueves 27 de octubre del 2016, en el sexto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar el Informe N° INF-06-MEC-2016, de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, respecto de la solicitud de licencia por enfermedad desde el 07 de noviembre al 06 de diciembre de 2016, presentada por la Ing. Sulema Pizarro Cando Alcaldesa del cantón San Miguel de los Bancos.

Notifíquese con el contenido a la presente resolución a la Dirección de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. – LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 75-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 27 de octubre del 2016.- San Miguel de los Bancos, 27 de octubre del 2016, a las 15H55.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

